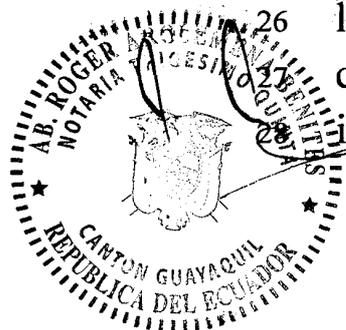




1 ESCRITURA NÚMERO: 1763  
2 AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE  
3 MEJOR NOMINAL DE LAS ACCIONES  
4 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
5 DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE  
6 COMERCIO Y MANDATO S.A.-----  
7 CUANTÍAS:-----  
8 AUMENTO DE CAPITAL: US\$2'700,000.24  
9 CAPITAL SUSCRITO: 3'513,034.00.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del  
11 Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del  
12 mes de agosto del año dos mil seis, ante mí,  
13 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,  
14 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,  
15 comparece: El señor **ANTONIO ALBERTO TOBAR**  
16 **CUCALÓN**, quien declara ser de nacionalidad  
17 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
18 Ingeniero Comercial, con domicilio y residencia en  
19 esta ciudad, a nombre y en representación de la  
20 **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y**  
21 **MANDATO S.A.**, en su calidad de Presidente  
22 Ejecutivo y Representante Legal, quien obra  
23 debidamente autorizado por la Junta General  
24 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según  
25 consta del acta que se agrega, cuya personería  
26 legítima con la copia certificada del nombramiento  
que acompaña para que sea agregado al final de este  
instrumento como documento habilitante, y quien

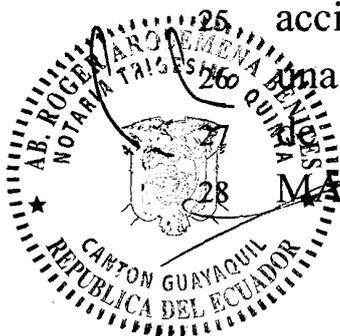


1 declara además, que su nombramiento se encuentra en  
2 plena vigencia. El compareciente es mayor de edad, a  
3 quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido  
4 su documento de identificación, cuya copia certificada se  
5 agrega a este instrumento. Bien instruido en el objeto y  
6 resultado de esta Escritura Pública a la que procede con  
7 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
8 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**  
9 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su  
10 cargo sírvase autorizar una en la que conste una de  
11 **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR**  
12 **NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL**  
13 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL**  
14 **DE COMERCIO Y MANDATO S.A.,** que se otorga al  
15 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
16 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de  
17 la presente escritura el señor Ingeniero Antonio Alberto  
18 Tobar Cucalón, a nombre y en representación y en su  
19 calidad de Presidente Ejecutivo de la **COMPAÑÍA**  
20 **GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.,**  
21 conforme lo acredita con su nombramiento debidamente  
22 inscrito y aceptado que se agrega a esta escritura  
23 como documento habilitante.- **SEGUNDA:**  
24 **ANTECEDENTES.-** A) La **COMPAÑÍA GENERAL**  
25 **DE COMERCIO Y MANDATO S.A.** se constituyó,  
26 mediante Escritura Pública otorgada el dos de febrero de  
27 mil novecientos treinta y cuatro ante el Escribano  
28 Público del Cantón Guayaquil, señor Federico Bibano

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
2 Cantón, el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta  
3 y cuatro, de fojas doscientos a doscientos siete, número  
4 sesenta y tres del Registro Mercantil y anotada bajo el  
5 número doscientos cuarenta y cuatro del Repertorio, con  
6 un capital de cien mil sucres, dividido en cien acciones  
7 de un valor de un mil sucres cada una.- **B)** A partir de su  
8 constitución, la Compañía General de Comercio y  
9 Mandato S.A., ha efectuado varios aumentos de capital,  
10 siendo el último, el celebrado el quince de diciembre  
11 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario  
12 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado  
13 Humberto Moya Flores e inscrito en el Registro  
14 Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta y uno de  
15 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por medio  
16 del cual, la Compañía aumentó su capital a la suma de  
17 veinte mil trescientos veinticinco millones ochocientos  
18 cuarenta y cuatro mil sucres dividido en diez millones  
19 ciento sesenta y dos mil novecientas veintidós acciones  
20 ordinarias y nominativas de dos mil sucres cada una.  
21 Hoy este capital corresponde a ochocientos trece mil  
22 treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América  
23 con setenta y seis centavos de dólar, dividido en diez  
24 millones ciento sesenta y dos mil novecientos veintidós  
25 acciones de un valor de ocho centavos de dólar cada  
26 una.- **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas  
27 de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y  
28 MANDATO S.A., celebrada el catorce de junio del año



1 dos mil seis, resolvió: **PRIMERO:** Aumentar el capital  
2 suscrito de la Compañía en la suma de dos millones  
3 setecientos mil dólares de los Estados Unidos de  
4 América con veinticuatro centavos de dólar, mediante la  
5 emisión de treinta y tres millones setecientas cincuenta  
6 mil tres nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un  
7 valor de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos  
8 de América cada una; **SEGUNDO:** Cambiar el valor  
9 nominal de las acciones de ocho centavos de dólar de los  
10 Estados Unidos de América, a un dólar cada una; y,  
11 **TERCERO:** Reformar el Artículo Quinto del estatuto  
12 social. **D)** Las acciones correspondientes al aumento de  
13 capital acordado se encuentran totalmente suscritas por  
14 la compañía Tewnion Ltd., y ha pagado, en numerario el  
15 ciento por ciento del valor de cada una de las acciones  
16 suscritas, esto es la suma de DOS MILLONES  
17 SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO  
19 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2'700,000.24). Con  
20 fecha veinte de julio del año dos mil seis, la accionista  
21 Tewnion Ltd. transfirió a favor de la Abogada Cecilia  
22 Arosemena Tanner cincuenta acciones ordinarias y  
23 nominativas de un valor de ocho centavos de dólar cada  
24 una, cumpliéndose de esta manera con lo establecido  
25 en las nuevas disposiciones legales.- **TERCERA:**  
26 **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR**  
27 **NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA**  
28 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 expuestos, el señor Ingeniero Antonio Tobar Cucalón, a  
2 nombre y en representación, en su calidad de  
3 Presidente Ejecutivo de la COMPAÑÍA GENERAL DE  
4 COMERCIO Y MANDATO S.A. declara: **Primero:** Que  
5 se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma  
6 de dos millones setecientos mil dólares de los Estados  
7 Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar,  
8 mediante la emisión de treinta y tres millones setecientas  
9 cincuenta mil tres nuevas acciones ordinarias,  
10 nominativas y de un valor de ocho centavos de dólar de  
11 los Estados Unidos de América cada una; **Segundo:**  
12 Que se cambia el valor nominal de las acciones que  
13 actualmente son de ocho centavos de dólar, a acciones de  
14 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
15 América cada una, resolviendo la Junta anular los actuales  
16 títulos de acciones y que se emitan los nuevos títulos.  
17 **Tercero:** Que se reforma el Estatuto Social de la  
18 Compañía que quedará de la siguiente manera:  
19 “ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El  
20 capital suscrito de la compañía es de Tres millones  
21 quinientos trece mil treinta y cuatro dólares de los Estados  
22 Unidos de América, dividido en tres millones quinientas  
23 trece mil treinta y cuatro acciones ordinarias, nominativas  
24 y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de  
25 América cada una. Las acciones constarán en títulos  
26 que puedan contener una o más acciones y contendrán  
27 los requisitos previstos en la Ley para su emisión.”  
28 **Cuarto:** Que las acciones correspondientes al aumento



1 de capital acordado se encuentran suscritas y pagadas  
2 en la forma y condiciones determinadas en el literal "D"  
3 de la cláusula anterior; y, **Quinto:** Que la accionista  
4 Tewnion Ltd. es una compañía constituida de acuerdo  
5 con las leyes de la mancomunidad de Bahamas.-  
6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El  
7 señor Ingeniero Antonio Alberto Tobar Cucalón, a  
8 nombre y en representación y en su calidad de  
9 Presidente Ejecutivo de la COMPAÑÍA GENERAL DE  
10 COMERCIO Y MANDATO S.A., bajo juramento declara  
11 que el aumento de capital suscrito y pagado de la  
12 compañía se encuentra integrado y pagado en legal y  
13 debida forma. Así mismo declara libre y voluntariamente  
14 que su representada no mantiene contrato alguno de obras  
15 públicas con el Estado ni con ninguna de sus  
16 instituciones.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El Doctor  
17 Carlos Julio Arosemena Arosemena queda debidamente  
18 autorizado para intervenir en cuanto acto o contrato sea  
19 necesario hasta la completa legalización de la presente  
20 escritura pública.- Agregue usted Señor Notario las demás  
21 formalidades de estilo para la perfecta validez de este  
22 instrumento.- (firma ilegible) Doctor Carlos Julio  
23 Arosemena Arosemena. ABOGADO. Registro número  
24 setecientos setenta y siete.- **HASTA AQUÍ LA**  
25 **MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega  
26 a este registro todos los documentos de Ley.- Léida  
27 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en  
28 clara y alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas y

# COMPañÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2004

Señor Ingeniero Don  
**ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que el Directorio de la COMPañÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un período de DOS AÑOS. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de Octubre del 2002.

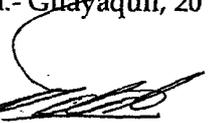
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la Escritura Pública de Reforma Integral y Codificación de Estatutos autorizada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 30 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de agosto del mismo año.

COMPañÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de febrero de 1934, ante el Notario Público Federico P. Espinoza e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,

  
Ing. Sonia Murillo de Viteri  
Secretaria de la Sesión

Declaro que acepto el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía.- Guayaquil, 20 de Septiembre del 2004.

  
**ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN**

C.I. 0903777993

Dirección: Av. del Periodista y C. L. Plaza Dañín

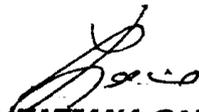
Nacionalidad: Ecuatoriana

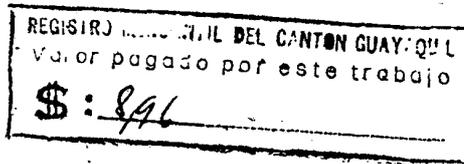


REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, a favor de **ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALON**, de fojas **116.643 a 116.645**, Registro Mercantil número **17.926**, Repertorio número **28.213**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre del dos mil cuatro.-

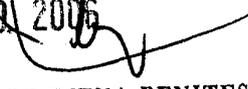


  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada



Orden: 127082  
Legal: Raúl Alcivar  
Amanuense-Cómputo: Angel Neira  
Depurador: Cecilia Uvidio  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado : 

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.  
Guayaquil, 08 AGO 2006

  
**AB. ROGER AROSEMENA BENITES**  
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

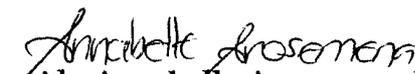
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Junio del año 2006, a las doce horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. con la asistencia de su única accionista: La Compañía Tewnion Ltd., debidamente representada por el señor José Luis Suárez Arosemena, propietaria de 10'162.922 acciones, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La accionista acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver: **UNO:** Aumento de capital; **DOS:** Cambio del valor nominal de las acciones; y, **TRES:** Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la Compañía señor Ing. Antonio Tobar Cucalón y para que actúe de Secretaria se invita a la Ab. Annabelle Arosemena Durán. El Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Sala el primer punto del orden del día y manifiesta que es necesario para los intereses de la compañía el aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar, mediante la emisión de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil tres acciones ordinarias, nominativas y de un valor de ocho centavos de dólar cada una. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acordó aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar mediante la emisión de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil tres nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de ocho centavos de dólar cada una. Acto seguido se procede a tratar sobre la forma de pago del capital acordado y la compañía Tewnion Ltd. en suscripción de su derecho de preferencia suscribe las treinta y tres millones setecientos cincuenta mil tres acciones ordinarias, nominativas y de un valor de ocho centavos



de dólar cada una y paga en numerario el ciento por ciento de las acciones suscritas, esto es, la suma de dos millones setecientos mil dólares con veinticuatro centavos. El Presidente pone a consideración de la sala el segundo punto del orden del día y manifiesta que considera necesario cambiar el valor nominal de las acciones de ocho centavos de dólar a un dólar cada una, disponiendo la Junta que se proceda a anular los actuales títulos y que a la única accionista se le emitan nuevas acciones de un valor nominal de un dólar cada una. La Junta, luego de deliberar sobre el particular, aprobó cambiar el valor nominal de las acciones de ocho centavos de dólar a un dólar cada una. El Presidente pone a consideración de la sala el tercer punto del orden del día y la Junta aprueba la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía que quedará de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de Tres millones quinientos trece mil treinta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres millones quinientos trece mil treinta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones constarán en títulos que puedan contener una o más acciones y contendrán los requisitos previstos en la Ley para su emisión." No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Ing. Antonio Tobar Cucalón. Presidente.- f) Ab. Annabelle Arosemena Durán. Secretaria.- f) p. Tewnion Ltd. José Luis Suárez Arosemena.

**Cerifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.- Guayaquil, 14 de Junio del 2006.**

  
**Ab. Annabelle Arosemena Durán**

Secretaria de la sesión

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No: 0903777993

ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALON

19 DE FEBRERO DE 1950

GUAYAQUIL - GUAYAS

507 1520

GUAYAQUIL - GUAYAS - 1950

Firma del Cedulaero



EQUATORIANA V-3344 V-4242

CASADO CON DIANA ARGENTALES

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION: SUPERIOR

FRANCISCO TOBAR

ESTADO CIVIL: CASADO

GUAYAQUIL 09 DE JUN DE 1977

GUAYAQUIL 16 DE FEB DE 1983

Firma del Cedulaero



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 08 100 2006

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

ESPACIO  
 EN BLANCO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.



1 cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma  
2 en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo  
3 cual doy fe.-

4  
5  
6 p. COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y  
7 MANDATO S.A.  
8 R.U.C. 0990009732001

9  
10  
11 ING. COM. ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN  
12 C.C. 090377799-3  
13 C.V. 147-0075  
14 PRESIDENTE EJECUTIVO

15  
16 EL NOTARIO

17  
18 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**  
19 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta  
20 **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, en siete fojas útiles, que  
21 sello rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintiún días  
22 del mes de agosto del año dos mil seis.-



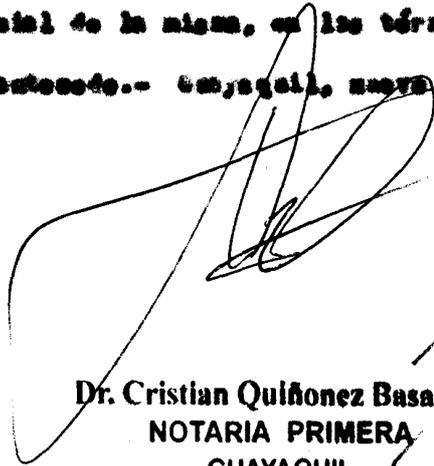
23 AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
24 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO  
25  
26  
27  
28

**ZON:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 06-G-DIC-0007916 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, el uno de noviembre del año dos mil seis, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., al margen de la matriz de la escritura pública otorgada ante mi, el ocho de agosto del año dos mil seis, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, siete de noviembre del año dos mil seis.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

**D I L I G E N C I A , DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON.- DOY FE:** Que en esta fecha tomé nota el origen de la matriz correspondiente al día de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, por la que consta la escritura de constitución de la Compañía General de Comercio y Industria Sociedad Anónima, de la RESOLUCION No. 00-0-DIC-0007915, emitida por el Abogado JUAN RAMON JINETH CANZO, INTERINTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el uno de Noviembre del año de mil noventa y tres, mediante la cual se aprueba el aumento del capital suscrito de la compañía mencionada; y, la reforma del Estatuto Social de la misma, en los términos constantes en el instrumento Público que antecede.- Guayaquil, un día de Noviembre del año de mil noventa y tres.-



**Dr. Cristian Quiñonez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL**



NUMERO DE REPERTORIO: 55.585  
FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2006  
HORA DE REPERTORIO: 12:55

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0007916, dictada el 1 de noviembre del 2006, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 127.690 a 127.705, Registro Mercantil número 23.119. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 55585  
LEGAL: , Mariuxi Taiano  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



\$863,41 =  
REVISADO POR:

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**